



Declaracion

SELO QVARTO. V. IN.
TE MARAVEDIS. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
TREINTA Y NUEVE.

yocho de Comunes de los Marmas de guerra de los
Alcarrados de Mayorazgo por haverse Consumido
perdido por quiebra de todo el an Comrado para de
abasto; teniendo presente lo justificado de sus arcas.
Esta Ciudad lo da por Consumido y para quien se legi
da adho Mayorazgo por Varon de el Cosa alguna; y
por el Consequente las otras circunstancias que
dha Cuenta en la que se ponga testimonio de este de
creto = Y para el cumplimiento de las entregas de
pache Abranra a la que acompaña la Informacion
y Libramiento dados por el Mayorazgo con la qual
y los Niños Comunes por dientos de la Viena entregada
y hazan los abonos y Cargos prevenidos y de que se tome
Varon por nuestro Contador =

D. Joseph de Castro

Salazar

D. Pedro Joseph
Perez

D. Juan de Molina

Comas

D. Juan de
Benabente

